

to unánimemente, las siguientes cuentas: Correspondientes al mes de Diciembre último. - Uno, importe de material para la cárcel de veinte y cinco pesetas; Otra, de suministros á presos de tránsito, de treinta y cuatro pesetas; Otra, por raciones suministradas á presos enfermos, de sesenta y cinco pesetas; Otra, de gastos verificados por D. Juan de la Cierwa en dos poderes otorgados por acuerdo del Ayuntamiento, en once de Enero, de cincuenta y ocho pesetas, treinta y cinco céntimos; Otra, de gastos de composición del camino de Alquerías á la Estación, en dicho mes de Enero, de ciento setenta y cuatro pesetas setenta céntimos; Otra, importe del barrido de la población, de ciento ochó pesetas, diez céntimos; Otra, de gasto en la colocación del reloj de S. Antolin, de diez y seis pesetas; Otra, de reparos en el Teatro - Romea, de diez y seis pesetas; Otra de reparos en calles, de sesenta y siete pesetas, cincuenta y cuatro céntimos; Otra, de conservación del trozo de carretera del Fuente al Camuen, de diez y seis pesetas, veinte y cinco céntimos, y otra, por composición del camino de Beniajan y reparos en obras, de setecientas cuarenta y cuatro pesetas.

Se conceden licencias para obras

Visto lo informado por la Comisión de Policía Urbana, acuerda el Ayuntamiento, unánimemente, conceder licencias para las siguientes obras; Enlucir la fachada y abrir un balcón, en la misma, de la casa número setenta de la Calle de Cartageria, propia de D. Miguel Gómez Plaza; y enlucir la fachada que dá á la Calle del Val de S. Juan, accesorio de la casa número

